

REPORTE DEL SISTEMA DE ALERTA HÍDRICO

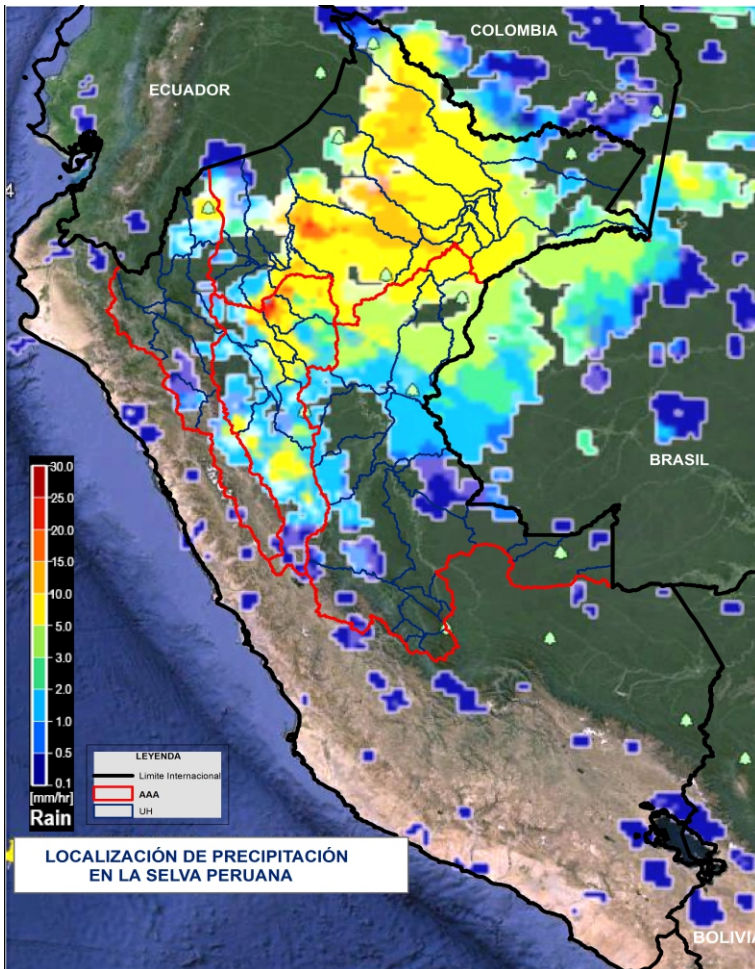
OFICINA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS



PELIGRO: LLUVIAS Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRA
 LUGAR: ALA - HUALLAGA CENTRAL y ALA - PUCALLPA
 FECHA: 2013-09-20

N° 005-2013

ESTADO



CONOCIMIENTO DEL PELIGRO

El SENAMHI informa que entre los días 18 y 20 incursionará el séptimo friaje del año en la selva peruana, que inicialmente ocasionará lluvias de moderada intensidad en la selva sur y selva alta central.

El Observatorio Global de Lluvia, de la Agencia Espacial Japonesa (JAXA), el día 19 mostró lluvias en un rango aproximado de 15mm/hr hasta 30 mm/hr en el espacio comprendido por los departamentos de Loreto, Amazonas, Ucayali, Cajamarca y San Martín.

La Administración Local de Agua (ALA) Huallaga Central informó que el día 18 se produjo precipitaciones en la zona del Huallaga central, aumentando el caudal del río Sisa, hasta 100,00 m³/s, cinco veces mayor a su promedio histórico. El mismo fenómeno lo reportaron las ALA de Pucallpa e Iquitos, con una duración de hasta 6 hr (Huallaga).

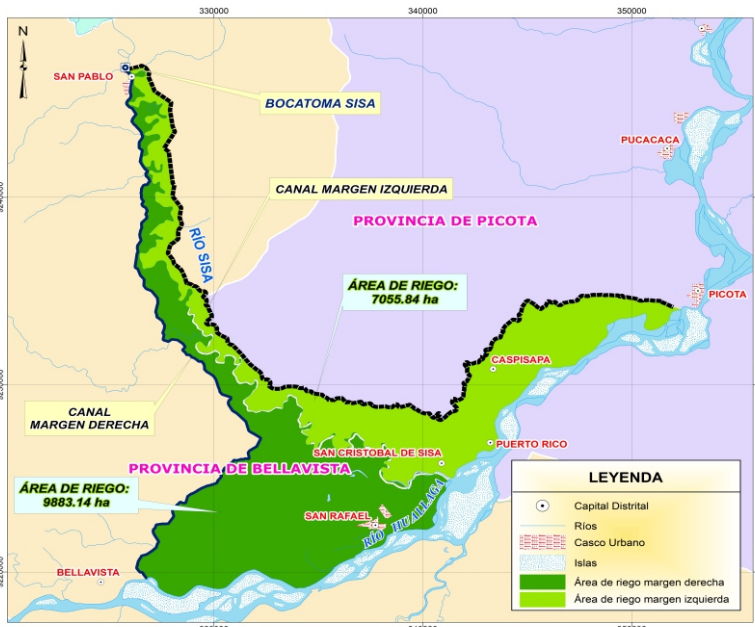
A la altura del centro poblado Tingo de Saposoa se está produciendo deslizamiento de tierra.

VULNERABILIDAD

POBLACIÓN	Distrito:	San Pablo.
	Provincia:	Bellavista
	Departamento:	San Martín
	Población afectada:	15 526 habitantes.
INFRAESTRUCTURA	•	Bocatoma de la Irrigación Sisa
	•	Canal Margen Derecha: 5m ³ /s de capacidad.
	•	Canal Margen Izquierda: 49km de longitud y 6m ³ /s de capacidad.
	•	Superficie bajo riego: 16 938,98 ha.
	•	Bocatoma sin denominación en el río Saposoa
	•	Carretera Fernando Belaunde Terry tramo Bellavista – Tingo de Saposoa.

MONITOREO

- El seguimiento a la información mostrada por el Observatorio Global de Lluvia de la JAXA muestra un decremento en la ocurrencia de lluvias en la zona de influencia del peligro.
- Comunicación con las ALA Huallaga Central y Pucallpa para el conocimiento de las condiciones del tiempo asociados a los recursos hídricos.
- Mantener el monitoreo de la emisión de alertas meteorológicas por parte de SENAMHI, así como la ocurrencia de peligros registrados por el Sistema Nacional de Peligros y Alertas de Desastres (SINPAD).



CAPACIDAD DE RESPUESTA

NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Dictar los lineamientos y directivas para que las AAA y ALA mejoren sus procesos internos relacionados a la gestión de riesgos. • Fortalecer el sistema de comunicaciones con las AAA y ALA.
REGIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Las AAA deberán instruir a las ALA sobre las herramientas disponibles en el registro de peligros. • Las AAA y ALA establezcan y fortalezcan las coordinaciones interinstitucionales con las entidades a cargo del monitoreo de emergencias y prevención.
LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la comunicación con el Sistema de Alerta Temprano Hídrico de la sede central, sobre la ocurrencia del fenómeno en la zona. • Registrar los peligros en el módulo implementado por la Autoridad Nacional del Agua. • Establecer y fortalecer las coordinaciones interinstitucionales con las entidades a cargo del monitoreo de emergencias y prevención.